



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 06 AGO 2019

VISTO:

La compra de un servidor de computación, destinado a reemplazar un equipo de características similares, tecnológicamente obsoleto, actualmente en funciones de producción de servicios de Aula Virtual, Pagina Web de la Facultad, Multisitio Web Blogs Departamentales, autorizada por Res Dec. 1299/2019;

CONSIDERANDO:

Que el precio no incluía el traslado del bien hasta la Facultad;
Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0327-00159027, emitida por el proveedor **TRANSPORTES LA SEVILLANITA SRL CUIT 30-57993900-8**, por la suma total de \$2.886,57 (Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 57/100), referida al flete por la compra de un servidor de computación para esta Facultad.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

1529

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC